

RESOLUCIÓN 1058E/2023, de 13 de noviembre, de la Directora General de Universidad, por la que se concede a Abdul Haseeb, una ayuda predoctoral de la Convocatoria del Programa WIT del año 2023.

REFERENCIA: Código Expediente: 0011-4244-2023-000000

UNIDAD GESTORA: Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital

Servicio de Universidad Tfno.: 848426072

Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta Correo-Electrónico: enuniver@navarra.es

La Directora del Servicio de Universidad presenta un informe en el que explica las circunstancias que concurren en el expediente de la Convocatoria de ayudas predoctorales WIT del año 2023 aprobada por Resolución 202E/2022, de 21 de diciembre, de la Directora General de Universidad, (BON nº 11, de 17 de enero de 2023). Según consta en dicho informe la Convocatoria se resolvió por Resolución 1021E/2023, de 27 de septiembre, de la Directora General de Universidad, y con posterioridad se ha producido una renuncia a la ayuda por parte de uno de los beneficiarios. En aplicación de lo establecido en la base 10.4 de la convocatoria para casos de renuncia, una vez constatada la existencia de disponibilidad presupuestaria para asignar una nueva ayuda procede concederla a la persona situada en la lista de reserva, siguiendo las reglas establecidas en esa base. Dicha persona resulta ser Abdul Haseeb, quien ha comunicado la aceptación de la ayuda según el procedimiento establecido para ello.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1.d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, teniendo asimismo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y el informe del Servicio de Universidad,

## **RESUELVO:**

1°.- Conceder una ayuda de la Convocatoria 2023 del Programa WIT a Abdul Haseeb, con n° de pasaporte SJ9998692, investigador predoctoral adscrito a la Universidad Pública de Navarra. Las características de la ayuda se detallan en el siguiente cuadro:

| Expte Extr@/              | Investigado<br>r | Área    | Duración |
|---------------------------|------------------|---------|----------|
| 0011-4244-2023-<br>000106 | Abdul<br>Haseeb  | Energía | 36 meses |

3.A.1. ENERGY GRID INTEGRATION / INGEPER, RENEWABLE ENERGY GRID INTEGRATION / UPNA. LUIS MARROYO PALOMO





| Concepto                 | Cuantía |        |        |        |        |  |
|--------------------------|---------|--------|--------|--------|--------|--|
|                          | Total   | 2023   | 2024   | 2025   | 2026   |  |
| Costes salariales        | 108.000 | 9.000  | 36.000 | 36.000 | 27.000 |  |
| Gastos de instalación    | 2.400   | 2.400  | 0      | 0      | 0      |  |
| Gastos de investigaci ón | 14.400  | 4.800  | 4.800  | 4.800  | 1.200  |  |
| Gastos de viaje          | 7.200   | 2.400  | 2.400  | 2.400  | 600    |  |
| Total                    | 132.000 | 13.200 | 43.200 | 43.200 | 32.400 |  |

2°.- Disponer un gasto plurianual de 132.000 € con cargo a la partida de gasto G10001-G1100-4800-322302 (PEP: E-21-000327-01) del presupuesto de gastos de los años 2023, 2024, 2025 y 2026 con la siguiente distribución por anualidades:

| Total ayuda | 2023     | 2024     | 2025     | 2026     |
|-------------|----------|----------|----------|----------|
| 132.000 €   | 13.200 € | 43.200 € | 43.200 € | 32.400 € |

- 3º.- Notificar la Resolución al interesado y a su centro de adscripción, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- 4°.- Ordenar la publicación de esta Resolución, en la página web del Programa WIT https://wit.navarra.es/

Pamplona, a 13 de noviembre de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD Ana Burusco Juandeaburre